MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

ANEXO Nº 1
DATOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 042 MC – CENAC CALI -2025

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>“PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI”.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL /ASIGNADO:</td><td>PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional, mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre pasado mediante el cual se expide el Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2025, y el Decreto 1621 de 2024. Este documento liquida el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2025., en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC CALI, para la ejecución del presente proceso de selección será hasta la suma de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($70.818.035,00) IVA INCLUIDO de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4625 del 24 de enero del 2025, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC – CALI.

<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td rowspan="12">A-02-02-02-008-003</td><td rowspan="12">10</td><td rowspan="12">OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS</td><td>BASPC3</td><td>$ 11.710.596,00</td></tr>
<tr><td>BAACA</td><td>$ 5.155.385,00</td></tr>
<tr><td>BAMJO</td><td>$ 2.845.706,00</td></tr>
<tr><td>BAMOG</td><td>$ 1.656.382,00</td></tr>
<tr><td>BAMRO</td><td>$ 3.407.344,00</td></tr>
<tr><td>BAPOM</td><td>$ 2.356.632,00</td></tr>
<tr><td>BICOD</td><td>$ 9.760.721,00</td></tr>
<tr><td>BIPIC</td><td>$ 8.238.552,00</td></tr>
<tr><td>BITER</td><td>$ 1.236.614,00</td></tr>
<tr><td>BIVEN</td><td>$ 8.541.387,00</td></tr>
<tr><td>GGVAL</td><td>$ 3.625.200,00</td></tr>
<tr><td>BRAID2</td><td>$ 2.637.114,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			CCON2	$	1.867.558,00
			COAPO	$	1.936.864,00
			BATOT13	$	700.250,00
			COMOL2	$	536.364,00
			BIDEH6	$	4.069.002,00
			EJECA	$	536.364,00
TOTAL				**$**	**70.818.035,00**



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHperea JORGE LUIS PEREA ARBOLEDA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-31-8:13 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	4625	Fecha Registro:	2025-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	78.544.486,00	Valor Total Operaciones:	-7.726.451,00	Valor Actual.:	70.818.035,00	Saldo x Comprometer:	70.818.035,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4625	Fecha Registro:	2025-01-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2025-03-03		-7.026.201,00			
					2025-03-31		350.125,00			
					2025-02-03	78.544.486,00	-1.050.375,00			
					Total:	78.544.486,00	-7.726.451,00	70.818.035,00	70.818.035,00	0,00

Objeto:	TECNOMECANICAS para la vigencia 2025, de acuerdo plan No. 00000217 del 24 enero de 2025. - REDUCCION de acuerdo acta No. 20251500290933 del 03 febrero de 2025 - traslado apropiacion CECAU a CENAC POPAYAN REDUCCION DE ACUERDO A OFICIO No. 20251500308207953 de fecha 06-03-2025. - ADICION de acuerdo oficio No. 20251500309189573 - BAMJO8

SV. PEREA ARBOLEDA JORGE LUIS
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC CALI

REG 122

Página

PRECIOS DE REFERENCIA Y CANTIDADES MINIMAS	**PROYECCION DE PRECIOS DE REFERENCIA** **ANÁLISIS ECONOMICO** *De acuerdo a los establecidos y plasmados en los estudios previos (verificar Documento)*

PRECIO DE REFERENCIA

Este estudio se realizó basado en el análisis de los precios aprobados por la Superintendencia de Transporte y el Ministerio de Transporte, teniendo en cuenta el presupuesto asignado a cada uno de los vehículos beneficiarios de los recursos correspondiente para cada tipo de vehículo (motocicletas, livianos y pesado) y su antigüedad en años en la ciudad de Cali. Es de resaltar que para el cálculo de esta tarifa total se tienen en cuenta todos los impuestos y recaudos que la componen. Estos precios de referencia aplican para cada uno de los ítems.

De acuerdo, al presupuesto asignado a cada uno de los Vehículos, los precios de referencia incluyen todas las variables establecidas por el La Superintendencia de Puertos y Transporte como son VALOR SERVICIO + IMPUESTOS + TASA RUNT + SICOV + ANSV+ VALOR RECAUDADO; quedando establecidos de la siguiente manera:

MÁXIMO PERMITIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ANTIGÜEDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS 19%	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
1	Motocicletas	0-2 años	Servicio	1	$149.944,00	$28.489,36	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.100	$ 9.640	$232.819,36
2	Motocicletas	3 - 7 años	Servicio	1	$149.944,00	$28.489,36	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.400	$ 9.640	$233.119,36
3	Motocicletas	8 - 16 años	Servicio	1	$149.944,00	$28.489,36	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.700	$ 9.640	$233.419,36
4	Motocicletas	17 o mas años	Servicio	1	$149.944,00	$28.489,36	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.400	$ 9.640	$233.119,36
5	Liviano Particular	0-2 años	Servicio	1	$246.750,00	$46.882,50	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.500	$ 9.640	$348.418,50
6	Liviano Particular	3 - 7 años	Servicio	1	$246.750,00	$46.882,50	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.900	$ 9.640	$348.818,50
7	Liviano Particular	8 - 16 años	Servicio	1	$246.750,00	$46.882,50	$4.900,00	$31.746,00	$ 9.200	$ 9.640	$349.118,50
8	Liviano Particular	17 o mas años	Servicio	1	$246.750,00	$46.882,50	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.900	$ 9.640	$348.818,50
9	Liviano Publico	0-2 años	Servicio	1	$246.750,00	$46.882,50	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.000	$ 9.640	$347.918,50
10	Liviano Publico	3 - 7 años	Servicio	1	$246.750,00	$46.882,50	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.300	$ 9.640	$348.218,50
11	Liviano Publico	8 - 16 años	Servicio	1	$246.750,00	$46.882,50	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.600	$ 9.640	$348.518,50
12	Liviano Publico	17 o mas años	Servicio	1	$246.750,00	$46.882,50	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.300	$ 9.640	$348.218,50
13	Pesado de 2 ejes Particular	0-2 AÑOS	Servicio	1	$402.702,00	$76.513,38	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.100	$ 9.640	$533.601,38
14	Pesado de 2 ejes Particular	3 - 7 años	Servicio	1	$402.702,00	$76.513,38	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.400	$ 9.640	$533.901,38
15	Pesado de 2 ejes Particular	8 - 16 años	Servicio	1	$402.702,00	$76.513,38	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.600	$ 9.640	$534.101,38
16	Pesado de 2 ejes Particular	17 o mas años	Servicio	1	$402.702,00	$76.513,38	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.400	$ 9.640	$533.901,38
17	Pesado de 2 ejes Publico	3 - 7 años	Servicio	1	$402.702,00	$76.513,38	$4.900,00	$31.746,00	$ 7.900	$ 9.640	$533.401,38
18	Pesado de 2 ejes público	8 - 16 años	Servicio	1	$402.702,00	$76.513,38	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.100	$ 9.640	$533.601,38
19	Pesado de 2 ejes público	17 o mas años	Servicio	1	$402.702,00	$76.513,38	$4.900,00	$31.746,00	$ 7.900	$ 9.640	$533.401,38

MINIMO PERMITIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ANTIGÜEDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS 19%	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
1	Motocicletas	0-2 años	Servicio	1	$126.610	$24.055,88	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.100	$ 9.640	$205.051,80
2	Motocicletas	3 - 7 años	Servicio	1	$126.610	$24.055,88	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.400	$ 9.640	$205.351,80
3	Motocicletas	8 - 16 años	Servicio	1	$126.610	$24.055,88	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.700	$ 9.640	$205.651,80
4	Motocicletas	17 o mas años	Servicio	1	$126.610	$24.055,88	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.400	$ 9.640	$205.351,80
5	Liviano Particular	0-2 años	Servicio	1	$206.088	$39.156,66	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.500	$ 9.640	$300.030,34
6	Liviano Particular	3 - 7 años	Servicio	1	$206.088	$39.156,66	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.900	$ 9.640	$300.430,34
7	Liviano Particular	8 - 16 años	Servicio	1	$206.088	$39.156,66	$4.900,00	$31.746,00	$ 9.200	$ 9.640	$300.730,34
8	Liviano Particular	17 o mas años	Servicio	1	$206.088	$39.156,66	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.900	$ 9.640	$300.430,34
9	Liviano Publico	0-2 años	Servicio	1	$206.088	$39.156,66	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.000	$ 9.640	$299.530,34
10	Liviano Publico	3 - 7 años	Servicio	1	$206.088	$39.156,66	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.300	$ 9.640	$299.830,34
11	Liviano Publico	8 - 16 años	Servicio	1	$206.088	$39.156,66	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.600	$ 9.640	$300.130,34
12	Liviano Publico	17 o mas años	Servicio	1	$206.088	$39.156,66	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.300	$ 9.640	$299.830,34
13	Pesado de 2 ejes Particular	0-2 AÑOS	Servicio	1	$334.084	$63.475,93	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.100	$ 9.640	$451.945,77
14	Pesado de 2 ejes Particular	3 - 7 años	Servicio	1	$334.084	$63.475,93	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.400	$ 9.640	$452.245,77
15	Pesado de 2 ejes Particular	8 - 16 años	Servicio	1	$334.084	$63.475,93	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.600	$ 9.640	$452.445,77
16	Pesado de 2 ejes Particular	17 o mas años	Servicio	1	$334.084	$63.475,93	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.400	$ 9.640	$452.245,77
17	Pesado de 2 ejes Publico	3 - 7 años	Servicio	1	$334.084	$63.475,93	$4.900,00	$31.746,00	$ 7.900	$ 9.640	$451.745,77
18	Pesado de 2 ejes público	8 - 16 años	Servicio	1	$334.084	$63.475,93	$4.900,00	$31.746,00	$ 8.100	$ 9.640	$451.945,77
19	Pesado de 2 ejes público	17 o mas años	Servicio	1	$334.084	$63.475,93	$4.900,00	$31.746,00	$ 7.900	$ 9.640	$451.745,77

De igual forma el presupuesto asignado a cada vehículo se encuentra dentro de los ESTUDIOS PREVIOS el cual los proponentes deben de verificar y tener en cuenta para presentar su propuesta

OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el **FORMULARIO 8**. PROPUESTA ECONÓMICA sin sobrepasar los precios de referencia POR ÍTEM.

El proponente deberá presentar la propuesta económica de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 3** sin sobrepasar los precios de referencia POR ÍTEM, anexo que debe subir con los documentos de la propuesta económica en SECOP II en Excel debidamente diligenciado y firmado y diligenciado

El proponente deberá presentar EN LA PLATAFORMA SECOP II el valor total de la propuesta resultante de la suma del valor de todos los ítems

PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, la aprobación de la garantía de cumplimiento, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones indicadas:

PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestacióny la firma de las partes*"

EJECUCIÓN: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*" y la suscripción del acta de inicio

LEGALIZACIÓN: "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestosa que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

Los bienes y o servicios deberán ser ingresados por el almacén de transportes y centro de costo de cada una de las unidades beneficiadas; de igual forma el servicio debe ser prestado en la ciudad de ubicación de cada una de las unidades militares como se relaciona en el siguiente cuadro:

UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	CENTRO DE COSTOS
BACCA3	Kilometro 1, Vìa la Habana	Buga - Valle de Cauca	3O1H60275
BAMJO8	Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA	Cali Valle del Cauca	3O1H11614
BAMOG10	Kilometro 1, Vìa la Habana	Buga - Valle de Cauca	3O1H11800
BAMRO3	Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA	Cali Valle del Cauca	3O1H00010
BAPOM3	Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA	Cali Valle del Cauca	301H51085
BASPC3	Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA	Cali Valle del Cauca	301H51086
BICOD3	Calle 30 vía Pradera	Palmira - Valle	301H71050
BIPIC8	Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA	Cali Valle del Cauca	301H03107
BITER3	Calle 5 No. CANTON MILITAR PICHINCHA	Zarzal Valle del Cauca	301H00017
BIVEN23	Carrera 4 kilometro 9 via aeropuerto Santa Ana	Cartago - Valle del Cauca	301H82703
GGVAL	Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA	Cali Valle del Cauca	301H70050

BRAID2	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00010
CCON2	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00009
EJECA	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00009
COAPO	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H71050
BATOT13	Calle 31 Km 1 Vía Pradera en el municipio de Palmira, Valle	Palmira - Valle de Cauca	3O1H71050
BICOD3	Calle 30 vía Pradera	Palmira - Valle	301H71050
COMOL	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H15011

Nota 1: La Coordinación para la prestación del servicio de revisión de tecno mecánicas será a través del supervisor del contrato, en los CDA que se haya determinado por el contratista en su oferta.

Nota 2: El proponente debe tener en cuenta los lugares de entrega incluyendo costos de trasporte al momento de hacer su propuesta.

FORMA Y CONDICIONES PAGO

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma:

En un **PAGO** dentro de los sesenta **(60) días** calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, acta suscrita por el supervisor del contrato.
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

Facturación electrónica

La FACTURACION ELECTRONICA DEBE SER CAUSADA Y APROBADA DE ACUERDO CON

	LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0042 DEL 5 DE MAYO DEL 2020 DE LA DIAN, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN DEL 9 DE MARZO DE 2021 PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA CIRCULAR EXTERNA 020 DE 12 DE ABRIL DE 2021, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ADMINISTRACIÓN SIIF, cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción de los bienes a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 3. El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (Nacional Stock Number) 4. Presentación del informe del supervisor del contrato. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL CALI, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. (El proveedor debe presentar Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.) 7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. 8. El operador establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para validar las facturas electrónicas es el “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN. 9. Los supervisores de la CENAC CALI deben ingresar a la plataforma “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN y activarse para que el Sistema los reconozca para gestionar las facturas electrónicas de contratistas y proveedores. 10. Para ingresar a la plataforma “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN debe acceder a la dirección: https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login con el correo electrónico que tiene asignado en la CENAC CALI. 11. Los proveedores y contratistas, persona natural, al registrarse en la plataforma deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación, no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. 12. Si no existe una comunicación de devolución, no se debe volver a enviar la factura, el sistema la devolverá, toda vez que ya se encuentra procesada. 13. Los supervisores deberán verificar, previo a la aprobación de la factura, que el proveedor o contratista persona natural, registre en la factura ese tipo de contribuyente, de lo contrario, por inconsistencia de datos, no se podrá tramitar en el SIIF Nación. 14. Se reitera a los proveedores y contratistas que tienen la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente, registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de la CENAC CALI CALLE 5ª No 83 - 00 – CALI – Valle. Así mismo, en el campo OBSERVACIONES

	de la factura electrónica, deberán registrar la siguiente información: 15-01-03-017; escriba el número del contrato; escriba el correo supervisor#$ por favor no omita los caracteres resaltados. Asunto: ESCUDOS Ejemplo: Contrato N°/ORDEN DE COMPRA; xxxxxxx Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor. 15. En el evento de que la factura haya sido devuelta, deben reenviarla al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con. Zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera: Identificación de la entidad; Contrato; correo electrónico del supervisor Ejemplo: 15-01-03-017; Contrato N° xxxx xxxxx.com para el asunto no se debe adicionar caracteres especiales como #$, si los incluye, el sistema invalida el correo. Igualmente se devolverá: (i) si no se registran en el orden definido, (ii) si no vienen adjuntos el PDF y el XML y (iii) si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip. El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Administración SIIF, permitirá la oportunidad en los pagos. El pago se realizará una vez se ejecuten todos los trámites administrativos correspondientes
VALOR	**VALOR** El valor del contrato resultante será el estipulado mediante la ACEPTACIÓN DE OFERTA y se hará por el presupuesto oficial del presente proceso.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	8/04/2025 11:30 AM *
Publicación de estudios previos	8/04/2025 11:30 AM *
Plazo para recepción de observaciones	9/04/2025 12:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	9/04/2025 12:00 PM
Respuesta a las observaciones a la invitación	10/04/2025 12:00 PM
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	10/04/2025 12:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	10/04/2025 12:00 PM *
Presentación de Ofertas	11/04/2025 12:00 PM *
Apertura de sobres	11/04/2025 12:02 PM *
Informe de presentación de ofertas	11/04/2025 12:05 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/04/2025 12:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15/04/2025 12:00 PM *
Aceptación de ofertas	16/04/2025 12:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/04/2025 4:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	21/04/2025 7:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *